

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Edición, Administración e Imprenta POLO DE MEDINA, 2

Este suscriptor que comienza la suscripción desde el día 15 en adelante...

Numero struado 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España... ANUNCIOS...

Teléfono número 25

EDICION DE LA TARDE

Franqueo concertado

Notas del día

Bien tristes son en verdad las que por ese deber de informar hemos de recoger en el útero de hoy.

El problema obrero lejos de llegar a una solución se está agrandando por los huelguistas recibiendo por solidaridad adhesiones de importantes elementos.

Además la noticia de la huelga general pone como es necesario en los espíritus gran intranquilidad, porque aquí donde se obra casi siempre por impulso, esos arranques de nuestro carácter ponen siempre ciertos recelos en la opinión pública.

No es este el momento más oportuno para discutir si a estos extremos se ha llegado por estas ó aquellas razones; cuando la salud de la Patria está en peligro todos los que de corazón la aman no pueden menos de agruparse y prestarse mutuamente apoyo para que saiga triunfante de estos momentos de prueba.

Por eso sin una sola excepción dentro del campo monárquico se han fundido las voluntades y se han apretado los lazos de unión, comprendiendo que el mismo peligro amenaza a todos y que los mismos deberes reclama de todos el amor a la Patria y a las instituciones.

Han sido una excepción los republicanos; pero no queremos suponer que todos se muevan por los mismos impulsos.

Quizá para muchos el problema, que se ha planteado, no tenga la misma gravedad y llevados de su pasión política no alcancen la magnitud que tiene en los momentos presentes; de otro modo queremos hacerles gracia de creer que prestarían más oído al rumor de fuera que a los disturbios de dentro.

Está tan íntimamente ligada nuestra situación interna con los problemas exteriores, que cuanto mayor sea nuestra debilidad ha de constituir mayor peligro.

Hasta aquí hemos podido, gracias a la Providencia, ir sorteando esos peligros, precisamente porque la tranquilidad interna constituía un fuerte valladar contra las presiones externas, en el momento en que se vea nuestra debilidad, solo Dios sabe los peligros que nos pueden envolver.

Por eso creemos que aun los enemigos del régimen, desde el momento en que se ponen en litigio sacratísimos intereses que para ellos, si son buenos patriotas, no pueden menospreciarse, lejos de constituir un gravísimo peligro ayudarán a conjurar el conflicto.

Nuestra pasada historia de los disturbios civiles es un modelo de como en los grandes momentos, en esos en que la Patria reclama el esfuerzo de todos, saben sus hijos, militen en cualquier campo, olvidar las líneas que los separan para fundirse en un solo espíritu y en una sola voluntad.

Así creemos que ha de ocurrir ahora, en donde los abiertos ó desconfiados de las autoridades hay que olvidarlos, para pedir solo que se restablezca el orden y que de nuevo la vida, ya accidentada del país, renasca a la tranquilidad fuente de nuestra reorganización y de nuestro necesario progreso.

Mella, que decía el régimen como pueden odiarlo los republicanos, en

un arranque de sincero patriotismo, no solo se ha puesto al lado de la causa del orden, sino que ha dicho una verdad que nadie debe olvidar en los presentes momentos; hay que resolver la situación interna, pero con el oído puesto en las cancelías extranjeras.

De modo que cuanto cada cual dentro de su esfera pueda hacer por resolver el conflicto está obligado a hacerlo, sabiendo que con ello presta a su país uno de los más grandes servicios; pues sobre nosotros se cierren peligros que solo se conjurarán estando unidos y llevando siempre ocaída la llama del amor patrio.

COSAS

El Gobierno ha acordado declarar en estado de guerra a 28 provincias de España. Abi tienen ustedes unas provincias que progresan puesto que ya se encuentran a la misma altura que las naciones más civilizadas de Europa.

A nosotros nos han declarado neutrales. Seguimos marchando a la cola del progreso.

Ni siquiera para declararnos en estado de guerra se acuerdan de nosotros.

Y es lo que habrá dicho el Gobierno; en Murcia bastante tienen con las batallas que se están dando para cambiar de alcalde.

También ha acordado el Gobierno, en vista de las circunstancias que atravesamos, suspender las sesiones de Cortes.

Es decir que Romanones, actuando de patrono, ha declarado la huelga forzosa de los diputados.

Y los que sean de las provincias del Norte como no se marchen a su casa en aeroplanos, no se que van a hacer.

Con el calor que hace y sin sesiones de Cortes, se van a aburrir en Madrid como unas respetables ostras.

Se me había ocurrido hacer un chiste a propósito de la huelga de los ferroviarios, pero no me atrevo porque están suspendidas las garantías.

No es que pensara meterme con nadie; pero no podía garantizar el buen éxito del chiste.

Por aquello de que nos han quitado todas las garantías.

La Compañía del Norte, queriendo premiar a los empleados que no han ido a la huelga, ha acordado dar diariamente 250 pesetas a los maquinistas, 150 a los conductores, 100 a los fogoneros y guardafrenos y 50 a los mozos de tren.

Paréceme que eso es portarse muy requetebien.

Como que si ahora mismo me propusieran aceptar un empleo contestaría en el acto.

Yo quiero ser fogonero anti-huelguista.

El señor Sacristán ha sido elegido presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid.

Nos parece muy bien esa elección; pero me figure que los partidos avanzados se van a meter ahora con esa entidad por reaccionaria.

Porque no tiene duda que es reaccionaria una sociedad en que es Sacristán el presidente.

Hablando Romanones con los periodistas se mostró muy sorprendido por la gran propaganda que han hecho los huelguistas en unas pocas horas.

La cosa no es para sorprender tanto puesto que se trata de una huelga de ferroviarios.

Ha hecho la propaganda a gran velocidad.

Marcotuda fué la sesión del Congreso en que se dió cuenta de la suspensión de sesiones.

Los republicanos gritaron; los monárquicos contragritaron; se le-

vantaron los puños; se blandieron los bastones, y hubo un instante en que aquello parecía un momento de la batalla de Czernovchit.

Nada, que fué una sesión como para declarar también el Parlamento en estado de guerra.

CH.

LA LABOR DE UN POLITICO

Discursos de don Juan de la Cierva

EN EL CONGRESO.—SESIÓN DEL DIA 12

Contribución sobre beneficios extraordinarios

El Sr. CIERVA: Creía señores Diputados, que algunos otros compañeros que habían hecho uso de la palabra, en este momento de la discusión querrian recoger algo de lo que el señor Ministro de Hacienda en la tarde de ayer expuso. Por eso me reservaba, y digo al señor Ministro de Hacienda que el no haberme yo adelantado a recoger algo de lo que amablemente dijo ayer refiriéndose a mi persona, no lo tome a desconfianza.

Aprovecho la ocasión para aclarar algo que me parece a mí, por lo que oí a algunos de los oradores, que yo no expuse con toda claridad y me interesa mucho que conste cuál es mi criterio en la materia. Es ello lo referente a las Sociedades anónimas; porque alguien ha entendido, sin duda, que en las palabras que yo pronuncié en tardes anteriores abogaba porque fuesen gravadas con este tributo ó otro análogo esas Sociedades, cuando, a mi parecer, yo había dicho con toda claridad que las Sociedades anónimas, estaban ya muy gravadas y que esas Sociedades, indispensables para la economía nacional, dignas de toda clase de protección, y bajo mi firma yo lo he pedido en otras ocasiones a los Poderes públicos, no debían ser recargadas con este tributo.

Lo único que hay es que analizando yo el sistema de la ley, llegaba a la conclusión de que así como el impuesto de utilidades solo se ha podido hacer efectivo sobre las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones, en realidad, si esta ley se aprobase, tan solo gravaría a las Sociedades de esa clase.

Eso es lo que yo me proponía demostrar; pero conste que opino lo mismo que han opinado varios señores oradores que han intervenido en la discusión, en el sentido de que a las Sociedades anónimas no se las debe gravar más de lo que están.

Tuve yo el honor de hacer algunas indicaciones al señor Ministro de Hacienda sobre las modificaciones que merecía el proyecto en el caso de que S. S. insistiera en él; y después de oírle en la tarde de ayer, tengo que manifestar: primero, que creo que S. S. obra con desacierto, perdoneme que se lo diga, no atendiendo al ruego que le hemos dirigido varios Diputados, de que abandone ese proyecto ó aplase su discusión; y segundo, que no haciéndolo, también obra S. S. con desacierto no concediendo más que lo que le oímos en la tarde de ayer.

El señor conde de Bugallal, con

gran elocuencia y oportunidad, expuso ayer razonamientos que demostraban que el proyecto, de ser aprobado, había de modificarse sustancialmente. En la tarde de hoy ha insistido sobre el punto capital de la retroactividad. Nada he de agregar a esas palabras, con las cuales estoy en absoluto conforme.

Yo mantengo todo lo que dije y creo, señor Ministro de Hacienda, que es oportuno repetir que la mayor desgracia que podría caer sobre S. S. y sobre todo el Gobierno, sería que el proyecto saliera como S. S. quiere, porque entonces se demostraría el fracaso del sistema. Pero no volvamos sobre ello, que no tengo derecho a entretener mucho tiempo a la Cámara. Quiero fijarme tan solo en un extremo sobre el cual pasó S. S. muy á la ligera, y es el que se refiere a la computación que yo pedía de las pérdidas que hubieran tenido las Sociedades en los años anteriores a la aplicación de esta ley.

Su señoría sobre eso nada dijo, y yo me permito insistir sobre ese particular. Tenga en cuenta S. S. que la mayor parte de esas Sociedades, y se ha demostrado con ejemplos, tan solo han obtenido beneficios ahora, y es de gran injusticia que en ese momento el Fisco lleve una buena parte del beneficio, y en cambio ignore ó no haga caso de los perjuicios de los años inmediatos. Si S. S. a esos años les computase una parte de los beneficios obtenidos ahora, para que fuera menor la participación que en ellos tomara la Hacienda pública, S. S. mejoraría notablemente el proyecto.

El señor ministro de Hacienda nos hablaba ayer ágnosamente de lo que acontece cuando citamos casos de otras naciones, ejemplos de otras naciones. Estoy conforme con lo que S. S. dice en el sentido de que no se pueden aplicar exactamente aquellos ejemplos a la realidad nacional española; pero en fin, como S. S. los cita, yo me voy a permitir recordar una cosa que es de gran actualidad. Invocó el señor ministro de Hacienda el ejemplo de Italia, que había mandado en el año anterior que no se repartiera por las Sociedades anónimas más que el 8 por 100 y quedara retenido el exceso de beneficio. Su señoría sobre eso argumentaba y decía: "Ra que el Gobierno, el Estado italiano destina todo eso quizá a la percepción tributaria". Pues bien: hace cuatro ó cinco días se ha presentado por el Gobierno italiano un proyecto de ley en el cual se declara que el exceso de ese 8 por 100 que se destina todo a mejorar la industria á que se dedique la Compañía, queda exento de tributación. Ven,

pues, S. S. si puede ó no aceptar ese ejemplo para modificar el proyecto, atendiendo a aquello que solicitaba yo de S. S. ó sea a que las cantidades que las empresas destinan á reservas, á mejoras de su outillage, al aumento de su capital, quedará exento de tributación. Por lo que oí á S. S. ayer, mantiene la tributación del 5 por 100. Yo invito á S. S. a que sobre eso piense.

Y finalmente, para terminar, señor Ministro de Hacienda, piense bien S. S. en si debió no eliminar, si mantiere el proyecto, a las personas naturales de esa tributación, sobre todo a las personas naturales que no son comerciantes, á aquellos que no tienen obligación de llevar libros de contabilidad. Considero temerario—perdoneme S. S.—considero temerario el caso, muy expuesto dentro de todos los riesgos que se han señalado tantas veces aquí, y ayer con tanta elocuencia por el señor Cambó. Al fin y al cabo, tratándose de personas naturales, de individuos que no ejercen una industria y que pueden ser denunciados por haber hecho un negocio industrial, en estos últimos tiempos en que se ha hablado de tanto, por ejemplo, del tráfico de mulas que se ha exportado, ¿quién podrá librarse de la ascherza de alguien que le señale como hombre que ha negociado con eso ó con otra cualquiera cosa y ha obtenido un beneficio extraordinario? ¿Como se instruirá ese expediente y qué es lo que acontecerá? Eso, por lo menos, debe pensar en el ánimo de S. S. para comprender que es absolutamente imposible que se mantenga tal principio dentro de la economía de la ley.

Créditos para bases navales

El señor CIERVA: Anuncié ya oportunamente mi propósito de intervenir, aunque fuese brevemente, en los dictámenes que se someterán a la aprobación del Congreso, claro es que con aquellas excepciones que la práctica parlamentaria y la índole de los asuntos exigiera, y ahora voy a hacer algunas observaciones al dictamen que se ha sometido a nuestra deliberación, haciendo constar para este proyecto, como para todos, que yo no puedo tener ni quiero tener el más leve propósito de domorar, de obstruir la marcha normal de las discusiones; pero creo que hacemos un servicio a nuestro país llamando la atención de los señores diputados sobre los dictámenes que se leen desde esa tribuna, para evitar que luego asuntos importantísimos no los encontremos en la Gaceta y sea entonces cuando tengamos la primera noticia de su contenido.

El señor ministro de Marina, mi digno amigo, ha presentado un proyecto de ley, según el cual queda autorizado para disponer ampliamente de los créditos que se votaron en la ley de 17 de Febrero de 1915 y de los que aparecen en el Presupuesto corriente con referencia á esas obras y, además, de los dependientes de la ley de 7 de Enero de 1908, y yo ruego al señor ministro que se sirva darnos alguna explicación sobre el alcance de este proyecto, que tiene a mi juicio, grandísima importancia y merecería que los señores diputados se fijaran en ello.

Prescindiendo de los créditos referentes a la ley de 1908, esta otra ley de 1915 recuerdan los señores Diputados que se refería a dos clases de obras: unas, construcciones navales, detalladas en el artículo primero; otra, reformas, mejora de las bases navales. Y ahora, el señor Ministro de Marina pide autorización para modificar esas obras, su importe y, en realidad, hacer proyectos nuevos que someterá a la Junta de Defensa del Reino y al Consejo de Ministros. Y lo que a mí me llama la atención—le confieso francamente—es que esta ley de 1915, que es tan reciente, que se votó y se promulgó cuando ya estábamos en este período de anomalía que ha producido el conflicto europeo (que se ha agravado seguramente, pero, en fin, que ya existía antes), contenía un párrafo en su artículo segundo que dice así: (Fuertes rumores producidos por las conversaciones de los señores Diputados) (Señores, un poco de silencio, que estamos hablando de cosas importantes)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene razón S. S., pero no hay manera de conseguir que dejen de hablar.

El Sr. CIERVA: Si tratáramos de la actitud de los señores regionalistas, seguramente habría silencio.

El Sr. PRESIDENTE: Tampoco, señor Cierva, no puedo conseguir que dejen de hablar a los lados de la mesa presidencial en lugar de irse a los pasillos, ó al salón de conferencias, que para eso está.

Reconozco mi fracaso. El Sr. CIERVA: Eso no, fracasamos todos.

Este artículo, despues de enumerar las obras en cada una de las bases navales, y su importe, dice así:

«Los precios consignados son estimaciones aproximadas, y las diferencias se compensarán dentro de la suma total.»

¿No tenía bastante el señor Ministro de Marina con este párrafo? Si no tiene bastante es que el proyecto que ahora examinamos tiene por objeto algo más de lo que yo había entendido cuando lo leí, y eso es lo que ruego que me explique al señor Ministro de Marina. ¿Quiere significar el proyecto que ahora discutimos que el importe de todas las obras, la suma total, mediante proyectos que someta a la Junta de Defensa del Reino y al Consejo de Ministros, puede S. S. variarlas, puede acordar obras nuevas, puede emplear otras sentidas, siempre que se mueva dentro del total de la cifra? Si es eso, yo, por tratarse de la materia de que se trata y de S. S., votaré este proyecto, pero declaro que es un proyecto sumamente extraño. Se trata de muchos millones, se trata del manejo de grandes sumas de la Nación.

De la probidad con que se han de manejar yo no tengo duda ni in-

LA HUELGA FERROVIARIA

Suspensión de las garantías constitucionales

El Gobierno acuerda cerrar las Cortes y suspender las garantías.--Estado del conflicto.--La huelga falta de ambiente.--Gran escándalo en el Congreso.--La declaración ministerial.--Rumores de crisis.

guna, pero si se somete á las Cortes el proyecto y se nos dice á nosotros, en Febrero de 1915, que en cada base naval se necesita hacer esto, y esto, y esto, hay que su-

Exploradores de España

Tropa de Murcia Debiendo celebrarse el sábado 15 del actual á las seis y media de la tarde en la llamada plaza de Armas del Castillo de Montegudó la inauguración de las Obras de restauración del mismo y promesa del Grupo de Exploradores de dicho pueblo, se advierte al público que por lo reducido de aquella y en evitación de los peligros que de la excesiva aglomeración de público pudieran derivarse, solo se permitirá la entrada en la misma á las autoridades, Prensa, Sección de Honor y Protectores y Damas Protectoras á quienes se invita al acto, debiendo llevar todos los socios sus insignias.

Orden del día 14 de Julio de 1916. Con objeto de asistir á la inauguración de las obras de restauración del castillo de Montegudó, y promesa del grupo de exploradores de dicho pueblo cuyo acto tendrá lugar á las 6 y media de la tarde del sábado 15, honrándolo con su presencia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y al que están invitadas todas las autoridades, formará la tropa en su cuartelillo á las 5 menos cuarto para salir á las 5 en punto.

El traje será de uniforme completo, pudiendo llevar la merienda para comerla durante la marcha. Las bandas de músicos, cornetas y tambores acompañarán á la tropa en esta excursión.

Al mismo tiempo que prometen los individuos del grupo de Montegudó le harán los de los grupos de esta capital que se hallan en condiciones de ello.

El regreso se verificará después de terminada la ceremonia con objeto de llegar á esta capital á la hora de la cena.

Con motivo del excesivo calor y ausencia de la mayoría de los exploradores con el verano se suspenden las excursiones ordinarias durante los meses de Julio y Agosto en las cuales solo tendrán lugar las voluntarias de carácter extraordinario que se anuncian oportunamente á aquellas que con los individuos presentes de sus respectivos grupos organicen los señores instructores.

Se prohíbe terminantemente á los exploradores, vistiendo el uniforme, verificar excursiones individual ni colectivamente sin previa autorización de sus instructores.

La suspensión de garantías en toda España

Se acordó en Consejo 13—A las 18'15 m. Aunque el ministro de la Gobernación había dejado entrever la posibilidad de que se suspenderían las garantías constitucionales en toda España, la noticia de que esto acordado había sido adoptado en Consejo de ministros, produjo impresión.

Renunciase que el Gobierno se había visto precisado á tomar esta medida de previsión en evitación de mayores males. Sin embargo, los comentarios que el hecho ha producido son muy vivos, y cada cual examina el asunto con su particular criterio.

Mientras algunos creen que el Gobierno se había excedido en los medios de conjurar el conflicto, otros aseguran que las circunstancias eran mucho más difíciles de lo que se dejaba entrever.

Comentábase la carencia de noticias de algunas provincias, y á pesar de que el hecho tiene la explicación lógica de la censura, para muchos era el signo de que en ellas ocurría algo anormal y extraordinario.

Lo que dice Ruiz Giménez El ministro de la Gobernación al dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo lamentase de que las circunstancias hayan obligado al Gobierno á tomar tan sensible resolución.

Expresaba su creencia de que los elementos discolos depondrían su actitud y se resolvería el conflicto sin tener que adoptar graves resoluciones.

Los que creen que el gobierno se ha excedido al tomar esta resolución se convencerán mas tarde por los datos que obran en mi poder, de que estamos obligados á poner en práctica todos los medios necesarios para evitar otros acontecimientos.

De seguro que si no se hubiesen tomado todas las resoluciones precisas después de nos hubiera tachado de improvisadores.

Confirmando que se hallaba extraordinariamente preocupado por el asunto y que buscaba por todos los medios una solución favorable.

No quisiera hacer declaraciones sobre la influencia que sobre la huelga puede ejercer nuestro apartamiento de los países beligerantes lamentando únicamente que los periódicos hayan abordado este espinoso tema en los momentos actuales.

¿Se abrirán las Cortes?

En los pasillos del Congreso se ha comentado con extraordinario calor la resolución del Gobierno de cerrar las Cortes y suspender las garantías.

Amigos del Conde aseguraban que en este mismo verano actuarán las Cámaras y en ellas se discutirán las razones que le han impulsado á tomar ambas resoluciones.

No se ocultaban para censurar la actuación de ciertos políticos en el desarrollo de la huelga.

Acuerdo de la Compañía

El Consejo de administración de

la Compañía del Norte ha acordado gratificar al personal de tracción que ha seguido prestando servicio, apesar de la huelga, en la siguiente forma:

Con 250 pesetas diarias á los maquinistas; 100 diarias á los fogoneros; 150 diarias á los guardafrenos; y 50 pesetas diarias á los mozos de tren, mientras dure la huelga.

La censura Las autoridades militares han comenzado á ejercer la censura de la prensa.

El general Marina ha llamado á los periodistas rogándoles que les envíen dos ejemplares del periódico con objeto de devolverlos señalando los artículos ó noticias que deben ser suprimidas y evitar con tiempo que se les puedan irrogar perjuicios.

Lo mismo se hará con los telegramas de prensa.

Ordenes del Gobierno

El ministro de la Gobernación está enviando continuamente telegramas á los gobernadores de provincias dándoles instrucciones.

El ministro les ha hecho constar que la aplicación de la ley suspendida las garantías deben hacerlo con cierto criterio de benevolencia en todo aquello que no se refiera á los conflictos obreros.

El decreto

14—A las 18'15 m.

El decreto suspendiendo en toda España las garantías constitucionales se publicó por un extraordinario de la «Gaceta».

Por telégrafo se comunicó á los gobernadores civiles.

El decreto se aplicará con todo rigor en las provincias de la red del Norte.

En los sitios más céntricos de la población se han colocado los bandos de las autoridades militares. Centenares de personas se agrupan leyendo los bandos.

Estudiando la cuestión

Romanones ha comenzado á estudiar el arbitraje.

Gasset reunió á los altos funcionarios ferroviarios conferenciando detenidamente.

Se guarda reserva sobre lo tratado.

También han conferenciado Gasset y Luque.

El paro en Madrid

La Casa del Pao lo sigue animadísimo.

Se ha desmentido el rumor de que había sido censurada.

En la estación reina tranquilidad.

Acudieron unas 300 mujeres emparentadas con los huelguistas, siendo disueltos los grupos por la policía.

El general Marina y el ministro de Fomento inspeccionaron los servicios.

Los mercaderes se han paralizado. Los almacenes están atestados de mercancías.

A las dos y media llegó un tren monstruo de Venta de Baños trayendo fusionados los correos de Asturias, Galicia y otros.

Al salir de Gijón uno de estos trenes fué apedreado por mujeres y chiquillos.

La compañía del Norte ha recibido muchos ofrecimientos de ingenieros industriales.

De Madrid salieron el místico y el rápido de Irán, el ligero de Seg-

ovia, un tren militar para Valladolid, y los correos de Asturias y Santander.

En la estación del Norte se colocó esta tarde un cartel prohibiendo la venta de billetes de anden.

Empezaron á utilizarse las mujeres para la descarga de mercancías.

Se ha suprimido la comunicación telefónica con 25 provincias.

Las cigarrerías

Las cigarrerías mostraron hoy cierta agitación.

El director general de Seguridad envió numerosas fuerzas á la Fábrica comunicándole que las autoridades militares adoptarían medidas de prevención.

Impresión

La impresión general es que la huelga será corta en virtud de las energías medidas del Gobierno.

Muchos huelguistas que son contrarios al paro han acedido con júbilo las disposiciones militares por que ellas contribuirán á resolver el conflicto.

Circula el rumor de que han sido detenidos Anguiano, Largo Caballero y Besteiro.

La movilización

En virtud de la suspensión de las licencias cuatrimestrales se ha incorporado á filas 3.000 hombres.

Está preparado el decreto llamándose á la segunda reserva de ferrocarriles.

En provincias

En Barcelona disminuyen los huelguistas.

La sección catalana se negó á secundar la huelga.

Los huelguistas colocaron varios bloques en la vía.

Ayer intentaron descarrilar un tren en Miranda.

Las sesiones de Cortes

En el Congreso.—Gran escándalo.

A las tres de la tarde se abre la sesión presidiendo Villanueva.

Los escaños están atestados.

En el banco azul todo el Gobierno.

ROMANONES, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

DOMINGO exclama (está suprimida en el telegrama) la palabra.

El escándalo que se produce es indescriptible.

Los republicanos increpan á la mayoría.

Muchos diputados monárquicos intentan agredir á Domingo.

Moreno Mendoza, Bato, Cierva y otros diputados se interponen evitando que sea apaleado.

Los republicanos dan vivas á la república.

Los monárquicos vitorean al Rey.

En medio de un gran tumulto abandona Villanueva la presidencia.

En el Senado

A las tres y media se abrió la sesión presidiendo García Prieto.

En el banco azul están todos los ministros.

ROMANONES dió lectura al decreto suspendiendo las sesiones.

Los senadores dieron vivas al rey y á España.

Después de la sesión

Al terminar la sesión del Congreso los pasillos estaban animadísimos.

Los comentarios eran muy diversos.

Los jefes de las minorías se reunieron cambiando impresiones.

Vazquez Mella estimaba que el cierre era necesario.

Crisis que el Gobierno debió anteponer el proyecto buñero y los ferrocarriles secundarios al de unidades de la guerra.

La animación en el Congreso duró hasta bien entrada la noche.

Una carta de Dato

Don Eduardo Dato ha dirigido una carta á Romanones de alto sentido patriótico.

Apaluda el cierre de las Cortes y se le ofrece para cooperar con él á cuanto sea preciso.

La carta ha sido comentada muy favorablemente.

La nota del Gobierno

Declaración ministerial

En el Congreso facilitó Romanones á la prensa la nota oficial siguiente.

El Consejo examinó la situación creada por la huelga así como sus obligaciones inmediatas para poner á salvo el interés público y los medios adecuados para hacer frente á las circunstancias.

Como consecuencia del examen del Gobierno y conformes los presidentes de las Cámaras, se acordó por unanimidad la suspensión de las sesiones lamentando que al cabo de dos meses de asidua labor parlamentaria se vea interrumpido su deseo de continuar con las Cámaras abiertas hasta la aprobación de los proyectos necesarios.

Aconsejan la suspensión. De una parte la necesidad de los medios extraordinarios en defensa del orden público, y de otro lado la necesidad de disponer de tiempo suficiente para concentrar la atención en el problema dándole solución inmediata.

El Gobierno afirma rotundamente su firme propósito de no permanecer mucho tiempo alejado del Parlamento, esperando que la suspensión será relativamente breve, presentándose en las Cámaras para continuar discutiendo los proyectos pendientes perseverando en el plan primitivo.

Para la realización de sus propósitos se dispone el Gobierno á utilizar por todos los medios los recursos que las leyes conceden para dominar en brevísimo plazo el conflicto creado por la huelga y restablecer la normalidad.

El Gobierno afirma rotundamente su firme propósito de no permanecer mucho tiempo alejado del Parlamento, esperando que la suspensión será relativamente breve, presentándose en las Cámaras para continuar discutiendo los proyectos pendientes perseverando en el plan primitivo.

Para la realización de sus propósitos se dispone el Gobierno á utilizar por todos los medios los recursos que las leyes conceden para dominar en brevísimo plazo el conflicto creado por la huelga y restablecer la normalidad.

El Gobierno afirma rotundamente su firme propósito de no permanecer mucho tiempo alejado del Parlamento, esperando que la suspensión será relativamente breve, presentándose en las Cámaras para continuar discutiendo los proyectos pendientes perseverando en el plan primitivo.

Para la realización de sus propósitos se dispone el Gobierno á utilizar por todos los medios los recursos que las leyes conceden para dominar en brevísimo plazo el conflicto creado por la huelga y restablecer la normalidad.

El Gobierno afirma rotundamente su firme propósito de no permanecer mucho tiempo alejado del Parlamento, esperando que la suspensión será relativamente breve, presentándose en las Cámaras para continuar discutiendo los proyectos pendientes perseverando en el plan primitivo.

Para la realización de sus propósitos se dispone el Gobierno á utilizar por todos los medios los recursos que las leyes conceden para dominar en brevísimo plazo el conflicto creado por la huelga y restablecer la normalidad.

Rumores de crisis

El rey

A la una de la tarde regresó el rey á La Granja.

Romanones conferenció breves instantes con el monarca en el momento de salir de Palacio.

En el Congreso se habla de crisis.

Desde las primeras horas de la tarde comenzaron á circular en el Congreso rumores de crisis.

Estos rumores temeron bastante cuerpo.

Se hablaba de la formación de un gabinete de concentración.

Un ministro, al llegar al Congre-

so, desmintió los rumores afirmando que en este Gobierno están representadas todas las tendencias, excepto los reformistas que no aspiran por ahora á gobernar.

Romanones le desmiente El conde fué preguntado al llegar al Congreso sobre estos rumores.

El conde los calificó de una broma.

Exactamente, dijo, contamos con la confianza absoluta de la Corona y el concurso incondicional de los jefes monárquicos.

Claro está que los republicanos nos censurarán; pero es natural.

En cambio acabo de conferenciar con Maura que me dió su conformidad respecto á los acuerdos del Gobierno poniéndose á mi lado incondicionalmente.

Dato también obró con su acostumbrada lealtad.

Dedicó grandes elogios á la carta que le ha dirigido.

Respecto á la modificación del Gobierno pierden el tiempo los que se dedican á divulgarlo.

Estoy decidido á gobernar con el actual Gobierno tal como está constituido é integrado. Su suerte la correré yo también.

Ratificación de confianza

Otro de los ministros, al llegar al Congreso y enterarse de los rumores que circulaban dijo:

—Miren ustedes si está clara la situación que el rey, después de ratificarnos la confianza ha regresado á La Granja.

Signos los rumores

Apesar de todas estas declaraciones los rumores de crisis no se han disipado.

Algunos periódicos de la noche afirmaban que al tratarse en el Consejo de suspender las sesiones de Cortes Alba y Burrell se mostraron completamente disconformes con esta determinación.

Afirman que la crisis se exteriorizará en cuanto se restablezca la normalidad.

La animación política es muy grande.

La noticia en Murcia

La primera noticia que se tuvo en Murcia de que se habían suspendido las garantías partió del gobierno civil.

El señor Baamonde tan pronto recibió la orden telegráfica la comunicó á los periódicos, rogándoles á la vez que cuanto se relacione con este sensible motivo de la huelga, tenga el comentario prudente y patriótico que demandan las difíciles circunstancias porque atraviesa el país.

La suspensión alcanza solo á la Península.

Al requerimiento del señor Baamonde solo hemos de repetir lo que ya personalmente le hemos significado ó sea que en todas ocasiones somos respetuosos para la autoridad; pero mucho más en las circunstancias presentes en que por deber de patriotismo estamos todos obligados á prestarle nuestro concurso cada cual en la medida de sus fuerzas.

Escritura á máquina

Se aprenda rápidamente por cinco pesetas al mes; una hora diaria.

SE HAN ENCOMPRADO

Pablo Martínez-Saguer, 12

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCEORES DE RAMON SERVET

MURCIA: Villalal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas, etc. de Automóviles, Motores, etc. y todo lo que se relaciona con ellas. Reparaciones en frío, Derrames de Aceite, etc. Placas de recambio, etc. etc. etc. de todas clases. En altura, Grupos y Acciones, Motores de Gasolina, etc. etc. etc. para pequeñas industrias y riego, etc. etc. etc. de los coches, etc. etc. etc. de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, etc. etc. etc. y Platería.

DIRECTOR GERENTE DON JOSE RAYDON DEL RIQUELME

CRISTALES, CUADROS, ESPEJOS - - JOSÉ GARCIA MARTINEZ

PLAZA DE S. BARTOLOME, 9.-SUCURSAL, PUENTE, 5. MURCIA

Fábrica de Anisades, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) **Suceor de Juan Bernal é Hijo**
Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.
Pidense catálogos. — Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos y toda clase de materiales de construcción de **Juan Bernal González (Palmar)**
Depósito, Lucheria, 22, MURCIA.
Completo y variado catálogo. Géneros garantizados. Premiado en varias exposiciones con Medalla del oro.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

DE MIGUEL ZAPATA

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas. — Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANNA SVENSKA. — Depósito de motores eléctricos de 1 á 150 caballos. Grandes talleres de Fundición. — Calderería y Maquinaria para toda clase de trabajos. — Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION -- Cartagena

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

Reina Victoria Eugenia

Saldrá el 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

León XIII

Saldrá el 14 de Julio de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña, el 17 de Vigo, el 18 de Lisboa y el 20 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas á Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme

Manuel Calvo

Saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga, y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Reina Maria Cristina

Saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordos en Habana.

Montevideo

Saldrá el día 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Oolón, Sabana, Carrao, Puerto Gabello y La Guay. Se admite carga y pasaje con trasbordos para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Ocho, Guama, Carapano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Legazpi

Saldrá el 13 de Julio de Barcelona, para Port-Saïd, Suez, Colomba, Singapur, Uelie Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental, de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo

C. de Cadiz

Saldrá el 2 de Julio de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cadiz para Tanger, Oranblanca, Mazagán (Escalas facultativas) Las Pasas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la compañía de alojamiento y trato esmerado, como ya acreditado en su distinguido servicio. Todos los vapores tienen (Telegrafía sin hilos). También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Agencia en Murcia: Magin Peña Torres, Belluga 8.

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase
Contra la pérdida de alquileres, Riesgos locativo, de recursos y de realización de trabajo á causa de incendio

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, Domiciliada en Barcelona. — Embaja de Cataluña 15 y Cortes 624.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1915

Balances comparados

Año 1914	Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	1.665.961'52	
Id. de provisión y garantía	872.748'45	
Primas netas	4.344.505'56	
Siniestros indemnizados hasta el día 31 de Dbre.	19.426.627'27	

Año 1915	Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	2.271.658'29	
Id. de provisión y garantía	828.209'42	
Primas netas	5.831.060'01	
Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre	21.065.231'66	

Estado comparativo por decenas

Reserva de siniestros	Reserva de riesgos en curso
68.851'76	38.055'16
161.489'69	191.720'57
382.235'95	350.470'68
687.355'55	636.925'71
1.000.000'00	1.943.898'67

Autorizado por la Inspección de Seguros en 29 de Marzo de 1916

Delegado en Murcia Don Augustin Monteverde, Santa Teresa, 7.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25 millones de pesetas

Fábrica en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa

Gran Premio Exposición Universal de Lieja 1905

Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRODUCTOS QUIMICOS: Superfosfatos. — Nitrato de sosa. — Alca de potasa. — Sulfato de amoníaco. — Sulfato de sosa. — Glicerina. — Acido sulfúrico anhídrido. — Acido sulfúrico ordinario. — Acido nítrico. — Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico lo paratísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del laboratorio agronómico

Excmo. Dr. D. Luis Grandosa

Aviso importante. — Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para saber las quebras de las tierras, y recibid estas con anticipación para sus análisis. No os apartéis sin antes haber de vuestras tierras. Dirigid á la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Dirección postal: Apartado, núm. 340. — Dirección telefónica y telegráfica: MADRID

Lo Mejor de lo Mejor

¡Cualquier jabón siente rabia ó al menos se queda en Babia, ante ese quid soberano que tiene el de Heno de Pravia. (Lo vende el Bazar Murciano.) Pastilla chica, 25 céntimos.

Grande, 1 peseta.

EL JUGUETE DE MODA

¡Haido V. la Citarina Roja! Sin saber solfa, cualquiera maneja una Citarina y toca «La Rabalera» y toca «La Argentina» ó un cuplé de «La Argentina». Con decir que toca solo todo otro elogio es en vano, y por comprarla, habrá que ser pronto en el Bazar Murcia.

¿REUMÁTICOS?

si queréis ver desaparecer nuestros dolores

Bálsamo Victoria

que á base de Mentol, Mentaol, Aisantor, Uocaina y Sulfato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y subsalva con una bayeta ó franela para conseguir el alivio inmediato.

Precio: 2 pesetas. Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Salguero.

FUMADORES

¡HUROLI!

EL HUROLI fumado con el tabaco, le aromatiza, destruye la nicotina, cura las afeciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estomago y el estomago de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Frascos de diario los principales médicos de la Corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta. Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Salguero.

JAMON York

Salvador

PALMAR

Desde 1.º de Abril

empezó á funcionar la AGENCIA DE ENCARGOS de DIEGO LOPEZ. Servicio diario á domicilio entre MURCIA y LORCA y pueblos intermedios. Combinación para todas las poblaciones de España. Casa en Murcia, Sociedad, 4, y Santa Quitoria, 9.

MATERIAL ELÉCTRICO

Después de haber vencido infinidad de dificultades hemos podido conseguir completar nuestro ESTOKO de este material y hoy nos complace en ofrecerlo á nuestros distinguidos clientes y al público en general. Nuestros precios son módicos á la vez que nuestro material es de lo mejor y más práctico que se fabrica en este ramo.

CONDUCTORES, hilos y Planchas de la reconocida casa PIRELLI Y C.º de MILAN (ITALIA).

PORTALAMPARAS y demás material pequeño.

LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO de diferentes marcas como OSRAM, A. S. G., PHILIPS, WOLFRAM y otras.

Eruguelas y C.º. — Sociedad núm. 10.

CASA FUNDADA EN 1860. — Teléfono número 168

AGUA DEL CAIRO

Unico depósito en la provincia: BAZAR MURCIANO. — MURCIA Y CARTAGENA

Devuelve progresivamente al país el primitivo color.

PRECIO: 2 PSTS.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estomago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estomago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien les pida.

Tarjetas de visita á 2 pesetas el ciento se hacen en esta imprenta. — También se venden actas matrimoniales, avisos para el juzgado y fes de vida.

Líquido TORRAS

deplantes sin olor, es el quita manchas verdadero, aun siendo difícil. — Exclusividad del Bazar Murcia.

— Precio 1'50 pesetas franco un cuarto de litro.

PARAGUAS. — Los hay de superior calidad y muy baratos en EL BAZAR MURCIANO.